Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

nombrado para esta Probidenzia de los gastos Causados en ella que a una suma Importan Un mill setezientos Veinte y dos Rs. y treinta mrs. y lo librado a quenta Un mill y zien Rs. con que se Restan a dho Sobrestante Seiszientos Veinte y dos Rs. y seis mrs. En que dizen no se les ofreze Reparo alguno = Y la Ziud. aprobo dha quenta y Gasto y acordo se pague el alcanze para Cuio fin los Cavs. Comis.os Visiten a los del Cavildo de la Sta. Yg.a para que concurran como lo ofrezieron En el Prinzipio =

Niños Libranza — La Ziud. acuerda que Con Informe del Cavo. Patron Contador se despache libranza a favor de Dn. Migl. Marco Rector del Collexio de los niños Guerfanos del Trigo que se a Costumbra p.a su manutenzn. la de seis niños y Una ama en la forma que se estila =

Trompta Libranza — La Ziud. acuerda que Con ynforme del Contador se despache libranza a favor de Manl. de acosta de lo que se le deve y esta p.r librar de su salario de Trompeta; en propios y S.e su Deg.rio =

Comis.os p.a la Junta de Cavalleria — La Ziud. nombra p.r Comisario p.a la Junta de Cavalleria al S.r Dn. Juan Lucas Berastegui Rex.r en lugar y p.r aver dexado el ofizio el S.r Dn. Fran.co Molina =

Apelazn. — Salieron Por Juezes de apelazn. en el Juizio que siguen Fran.co Montoia y Estevan Cano, Contra Roque Manzresa; los S.res Dn. Ber.do Riquelme y Sala franca Rex.r, y Ginés Lorenzo Jurado; quienes lo azeptaron y Juraron Cumplir la oblig.n de su encargo aziendo las Partes sus dilig.s =

Dn. Vicente Correa Salamanca

Fui mas pres.te

Juan Lopez Baeza

Ant.o Xm.n de Leon